

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAU SÍ. Nº 161-SCM-2020.**

Alausí, 13 de noviembre de 2020.

SEÑORES DIRECTORES DEL GADMCA.

Por medio del presente me permito certificar y notificar, que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión conmemorativa de concejo municipal, realizada el viernes 13 de noviembre de 2020, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN. Considerando el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y Descentralización, por decisión unánime el Concejo Municipal RESUELVE. Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Art. 2.- Notifíquese y cúmplase.

Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.

**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA.**



Lo que me permito comunicar para fines legales pertinentes.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda